

PLATAFORMA FRENTE PARA LA VICTORIA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. ELECCIONES JEFE DE GOBIERNO, LEGISLADORES Y COMUNAS 2011

La Ciudad de Buenos Aires llega a estas nuevas elecciones con un panorama lamentable, con una gestión que nada hizo en relación a la autonomía plena del distrito, que destruyó la educación, la salud, la cultura y los planes sociales, y sumado a todo esto construyó una ciudad alejada del desarrollo del país que ha emergido en su liberación económica, social y cultural en los últimos años.

Desde hace 4 años lo único permanente en nuestra ciudad es el beneficio creciente de los sectores mas concentrados de la economía y la profundización hasta límites intolerables de la brecha entre el sur y el norte, dicho en otras palabras en nuestra ciudad lo único que se profundizó es la desigualdad entre ricos y pobres.

La ciudad con el presupuesto más alto por habitante del país, no ha podido implementar inversiones que sean funcionales al desarrollo del Estado, dado la clara intención de administrar su recaudación con política empresarial. Destruyendo la inversión en políticas públicas, subejecutando el presupuesto y utilizando ese dinero en las mesas financieras internacionales.

En la línea del debe y haber, la ciudad quedó atascada en políticas añejas y neoliberales, en consecuencia, su desarrollo social y cultural, no corresponde al crecimiento del resto del país.

El individualismo, la ineptitud administrativa, la irresponsabilidad social, la falta de solidaridad y la carencia de un proyecto de gobierno, son los signos fundamentales de la actual gestión.

Tenemos que refundar nuestra ciudad, tenemos que hacerlo en conjunto con los municipios de la Provincia de Buenos Aires que componen el área metropolitana y junto a todo el país, participando de las políticas públicas nacionales y del desarrollo social y cultural de la Nación toda.

Los ejes de nuestra gestión en la ciudad serán:

Los focos en los que haremos eje para gobernar nuestra ciudad, serán respaldados por la consolidación del estado presente, y a través de la democracia participativa reparar, promover y constituir las siguientes herramientas de desarrollo:

- La educación y el empleo como fuente de inclusión social.
- Desarrollo del sistema de salud como parte fundamental de la política de igualdad.
- Dialogo social y participación ciudadana para dar sustentabilidad a las políticas publicas.
- Intervención del estado mediante políticas de desarrollo económico y social que institucionalicen las intervenciones estatales, dejando la lógica actual de gestión empresaria.

Algunas de nuestras Propuestas

1. Educación.

1.1 Recuperación de la educación pública:

Al analizar la evaluación de los presupuestos de la actual gestión observamos que se priorizó la educación privada, si a esto le sumamos la falta de ejecución del presupuesto en la educación publica, vemos un claro retroceso.

La educación es un derecho que se debe garantizar a toda la población. No es un servicio más que podemos consumir según nuestro poder adquisitivo en el mercado. Con la educación se amplían las oportunidades de los ciudadanos y ciudadanas para incluirse en la sociedad. Con la educación se potencia el desarrollo de un proyecto de ciudad productiva, con recursos y bienestar para todos y todas. Por eso es un bien público y un derecho social de igualdad.

Por esto el Estado debe constituirse en un actor protagónico, capaz de diseñar y llevar a cabo políticas públicas educativas articuladas, integrales, no discriminatorias y participativas para alcanzar un proyecto educativo de largo plazo que garantice una educación para todos y todas es imprescindible la elaboración de una Ley de Educación de la ciudad sobre la base de la participación y el consenso de los diversos sectores de la sociedad.

Desde esas convicciones, y desde el conocimiento de los problemas educativos de nuestra ciudad, es que asumimos estos compromisos.

1.2 Más recursos al servicio de la enseñanza y el aprendizaje.

Promoveremos estrategias como centros de recursos por distrito y por escuela. También impulsaremos la elaboración de materiales pedagógicos y el trabajo cooperativo de los docentes en cada escuela. Fortaleceremos a las supervisiones, dotándolas de equipos técnicos-docentes que enriquezcan y profundicen el desarrollo de sus funciones pedagógicas, a fin de atender en cada barrio la escolaridad de los chicos y las chicas crearemos consejos distritales de apoyo a la educación obligatoria para articular los recursos comunitarios y la labor de las diferentes áreas de gobierno (educación, salud, desarrollo social, justicia, entre otras). Esto nos permitirá anticipar situaciones problemáticas y generar estrategias de apoyo integral para que los chicos y chicas sigan estudiando. Fortaleceremos la enseñanza en la educación especial. Ni una mamá o papá adolescente fuera de la escuela.

1.3 Todos los chicos y chicas en la escuela y ni un día menos de clase por problemas de infraestructura.

Construiremos 30 nuevas unidades educativas. También haremos hincapié en la creación de nuevas salas de Nivel Inicial, primarias de jornada completa y secundarios, priorizando la zona sur, donde la falta de vacantes deja sin escuela a muchos chicos y chicas, o deben emigrar a otros barrios sufriendo el desarraigo, la falta de pertenencia a dicha comunidad educativa.

Aseguraremos la educación desde los 45 días (como dispone la Constitución de la Ciudad) construyendo jardines maternales en todos los barrios.

Mejoramiento de la infraestructura escolar retomando la refacción y el mantenimiento de los edificios que son nuestro patrimonio educativo, y cuyo deterioro se vio agravado en la última gestión, ninguna escuela sin gas, ningún día de clase perdió por infraestructura.

1.4 Escuelas bilingües. Más horas de escuela primaria para una mejor educación.

Mediante la implementación de la jornada extendida generaremos propuestas pedagógicas que garanticen que el tiempo escolar se refleje en más y mejor aprendizaje. Ampliación de la oferta de escuelas con intensificación curricular en Artes, Educación Física, Actividades Científicas y Tecnologías.

Lenguas Extranjeras (escuelas bilingües) en todos los barrios, que han demostrado ser una alternativa valiosa.

1.5 Educación secundaria obligatoria efectiva.

Enriqueceremos los contenidos de enseñanza y las formas de abordarlos, para que los alumnos encuentren en la escuela un espacio convocante, que entienda la problemática social actual y los incluya en las decisiones de su educación.

Asimismo, generaremos modos de inclusión alternativos para aquellos chicos y chicas que sostienen con dificultades su escolaridad, programa de becas efectivo.

Generaremos propuestas que tengan en cuenta la condición juvenil y el derecho a terminar la escuela secundaria y continuar sus estudios en el nivel superior o incorporarse de la mejor manera al mundo del trabajo.

En la zona sur, aseguraremos la cantidad y la variedad de oferta educativa pública de nivel medio, hoy prácticamente inexistente.

Incentivar la participación de los jóvenes en la diagramación de las políticas públicas de educación, promoviendo los organismos de participación en todos los establecimientos de educación media.

1.6 Universidad en el Sur:

Vamos a realizar un convenio de cooperación con la Universidad de Buenos Aires para cumplir un reclamo histórico de los vecinos Lugano: apertura de una sede del Ciclo Básico Común en Villa Lugano.

1.7 Recuperar el salario y asegurar las mejores condiciones de trabajo para los docentes porteños.

En los últimos cuatro años los salarios de los docentes porteños han pasado del puesto 10 al 17 en comparación con los del resto del país. Necesitamos recuperar el valor perdido del salario y asegurar que los trabajadores de la educación cuenten con todos los recursos necesarios para desarrollar su labor específica.

Junto a la mejora en los salarios debemos perfeccionar y actualizar la formación pedagógica y cultural que les brinde a los trabajadores de la educación las herramientas necesarias para ejercer la docencia en el contexto actual. Para nuestro gobierno será prioritaria la formación docente, erradicando los vestigios del paradigma neoliberal en la enseñanza. Pondremos énfasis en la formación del compromiso nacional y la conciencia crítica. Desnaturalizaremos toda forma de discriminación, xenofobia o racismo. Procuraremos la formación de los docentes en el marco del conocimiento de la historia, la realidad nacional y regional y la solidaridad.

2. Producción y Trabajo

2.1 Inversión para la producción:

Promover la producción tanto para satisfacer y consolidar el mercado interno como para la exportación. Mayor inversión, mayor producción es parte de un modelo de desarrollo que combate el abuso en los precios que en la puja distributiva pretende apropiarse con aumentos injustificados de la mayor capacidad adquisitiva de las familias de trabajadores y jubilados.

Mayor inversión, mayor competitividad, aumento de la producción, mayor satisfacción de necesidades, mas consumo, mas trabajo, mas producción. Nuestro programa es netamente CONsumo, TRAbajo, PROducción, un programa Contra Pro.

2.2 Erradicación del trabajo esclavo en la ciudad.

Fortalecimiento de los organismos de control de nuestra ciudad para que coordine con el Ministerio de Trabajo de la Nación, la AFIP, y todos los organismos nacionales y sociales que trabajan sobre esta temática.

Creación de un cuerpo de inspectores especializados en esta temática para aplicar efectivamente las leyes locales, nacionales y las políticas públicas para erradicar las condiciones insalubres y de esclavitud en todos los ámbitos.

2.3 Política de empleo para Jóvenes:

Incentivo de políticas publicas activas para revertir la situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan, priorizando la inclusión escolar.

Se trabajará de forma complementaria con la política nacional “Jóvenes con Más y mejor Trabajo” incentivando la vuelta al estudio, la formación en oficios, el autoempleo y la autogestión.

2.4 Oficina de Empleo:

Así como más de 350 municipios de todo el país, la ciudad se sumará a la Red de Oficinas de Empleo que constituye un puente entre quienes buscan y quienes ofrecen trabajo con un rol activo del estado frente a las discriminaciones del mercado laboral.

2.5 Proyecto estratégico de desarrollo económico:

Con distribución equitativa y oportunidades para todos y todas. Este proyecto debe contar con un fuerte acento en las nuevas industrias de base tecnológica, la gestión del conocimiento, el diseño, la cultura y el turismo como promotores de desarrollo e innovación productiva.

Es necesario pensar el desarrollo para los próximos 20 años, dando previsibilidad a la inversión privada, la protección del empleo y la generación de las obras necesarias para su desarrollo. Es necesario definir los instrumentos públicos de promoción, el accionar del Banco Ciudad en materia de apoyo a la producción, la implementación de fondos de desarrollo para la tecnología, la producción, la capacitación, la asistencia técnica, la promoción de nuevos emprendimientos productivos y el empleo.

Debemos cumplir con el objetivo de volver a tener una ciudad productiva, dejando de lado la especulación inmobiliaria que quiere transformarla en una ciudad dormitorio.

Se buscará asimismo la interacción con las universidades, institutos de investigación y desarrollo, sindicatos y cámaras empresarias para el consenso hacia un nuevo modelo de ciudad productiva.

2.6 El Banco Ciudad debe estar al servicio del desarrollo de la Ciudad.

Nuestra ciudad cuenta con uno de los Bancos más grandes del país, un Banco que pertenece ciento por ciento a los porteños y porteñas. Una adecuada gestión de la entidad permitirá cumplir objetivos de favorecer el desarrollo económico y social, canalizando recursos hacia actividades que estimulen la producción y el empleo, financien obras e inversiones en la zona sur, permitan incrementar el acceso a la vivienda y mejorar los servicios hacia sectores más postergados.

Una institución financiera que priorice el desarrollo productivo de la ciudad desde una perspectiva solidaria, que incentive el crédito para pequeñas y medianas industrias, cooperativas y proyectos productivos sustentables. Que participe en la inversión de las grandes obras públicas necesarias en nuestra ciudad.

2.7 Revalorización de la pequeña y mediana industria

Institucionalización de herramientas para su promoción y la de nuevos emprendimientos. La Ciudad posee una importante base industrial sustentada en pequeñas y medianas empresas. Estas industrias serán apoyadas para su expansión, generación de nuevas inversiones, mejora tecnológica y estricto cuidado del medio ambiente. El apoyo a estas industrias permitirá incrementar las inversiones, recuperar

áreas degradadas de la ciudad, estimular la asociatividad empresaria y generar nuevos empleos. Se promoverá la conformación de polos productivos y grupos asociativos de producción y exportación. Se implementarán distintas líneas de crédito orientadas a nuevos negocios, inversiones en capital de trabajo, mejora de procesos productivos, incorporación de nuevas tecnologías y apoyo a actividades exportadoras.

2.8 Ciencia e innovación:

Se promoverá la creación de un centro en el que se desarrolle ciencia básica y tecnología aplicada a la producción, incubación de nuevos emprendimientos de base tecnológica e incorporación de mejores prácticas en la producción porteña.

Se aplicará la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación ignorada por la actual administración. Estas iniciativas, complementarias con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el ámbito nacional, pretenden aumentar la competitividad del sector industrial de la Ciudad.

2.9 Una Buenos Aires con pleno desarrollo de su capacidad turística:

Nuestra ciudad es la puerta de entrada del turismo nacional, el modelo nacional, junto al crecimiento de los países vecinos ha multiplicado las visitas. Es importante que el estado cumpla un rol activo para cuidar este desarrollo.

Existe una amplia oferta de productos turísticos, la cual busca atender a los diferentes perfiles generándose distintos segmentos de la actividad, tales como el turismo de ocio, el turismo religioso, el de salud y el de estudios, entre otros. Así, la ciudad se convierte en un exponente del turismo urbano, cultural y de eventos, atrayendo a cerca de dos millones de turistas por año. La diversificación le permite que la actividad no esté tan sujeta a variaciones estacionales. Es necesaria el diseño y ejecución de proyectos estructurantes para el impulso del turismo y su consolidación como sector dinamizador de nuestra economía. Promoveremos la cultura y la participación comunitaria en el crecimiento turístico. La calidad del servicio será una de nuestras apuestas a la sostenibilidad del mismo. Creación de Tribunales Arbitrales de Consumo Turístico como los que ya funcionan en otras ciudades para dar solución en corto plazo a los diferendos entre los turistas y las empresas prestadoras de servicios.

Elaboración de un Plan Estratégico Turístico alineado a los objetivos nacionales y a los de la ciudad, es prioritario para definir el rumbo de Buenos Aires como destino turístico. El Plan Estratégico Turístico deberá ser sostenible en el mediano y largo plazo

y surgir del consenso, siguiendo criterios participativos y democráticos, con el sector privado, con asociaciones barriales, con el sector académico, entre otros, y está justificado por la importancia que tiene la actividad turística como eje transversal del desarrollo económico urbano.

2.10 Agencia Mixta para la Inversión (Buenos Aires Ciudad Productiva):

Creación, por ley, de una Agencia de Promoción de la Producción que actúe en el ámbito del Poder Ejecutivo pero que integre y articule a representantes del Sector Público y del Sector Privado (expertos, empresarios, representantes de cámaras y sindicatos) y cuya misión apunte a impulsar el desarrollo de la producción y a atraer inversiones a la ciudad. Permitiría además concentrar recursos y eliminar superposiciones de programas similares que multiplican estructuras y gastos de modo innecesario. Su ámbito de acción sería la promoción de emprendedores y nuevos negocios; respaldo para el mejoramiento de la gestión, su adecuación a parámetros internacionales y adopción de nuevas tecnologías; apertura de mercados externos; financiamiento e impulso de asociaciones entre Pymes para optimización de escalas.

2.12 Obra Pública como motor de la economía:

Impulsar desde la Legislatura, como Poder responsable de la aprobación anual de la Ley de Presupuesto, un fortalecimiento de la política de Inversión Pública sostenida en infraestructura y vivienda mediante un esquema de financiamiento sustentable de corto y largo plazo, en atención al impacto que genera en la expansión de la demanda, el mercado de trabajo, y la distribución del ingreso. La obra pública, adquiere además, un valor estratégico en cuanto a preparación de la Ciudad para la recepción adecuada del turismo, la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos y la atención de uno de los grandes problemas porteños: el déficit habitacional. El financiamiento del plan se realizará en base a: presupuesto disponible, recursos que destine el gobierno nacional en el marco del Plan Federal de Inversiones; crédito de la banca pública.

2.13 Desarrollo Zona Sur:

Impulsar el desarrollo integral de la zona sur, necesaria para terminar con las asimetrías dentro de la ciudad y generar la igualdad de oportunidades entre los vecinos de la ciudad.

Necesitamos una Ciudad que se aboque de manera urgente a resolver las inequidades Norte-Sur, que ejecute acciones y recursos de todas las áreas de gobierno en la parte sur del territorio. Para este objetivo se generarán proyectos estructurales destinados a promover las actividades productivas. Se incorporarán mecanismos de incentivos para la radicación de inversiones en la zona, impulsando el empleo, el establecimiento de comercios y el surgimiento de servicios que atiendan a las demandas de los vecinos de la zona.

2.14 Fortalecimiento de la Economía Social y Microcréditos:

La masificación de los sistemas de microcréditos y el debate acerca de cuál debería ser el rol del sector financiero en estos casos, nos parece fundamental para reducir los niveles de vulnerabilidad social. En este sentido, los avances en los últimos años han sido realmente importantes, tanto en el sector financiero como en las áreas sociales, pero resulta imprescindible establecer mecanismos para masificar el crédito, de modo de alcanzar a quienes sustituyen los avales patrimoniales por las garantías solidarias, la confiabilidad, la laboriosidad y la integración en su comunidad, tal como se viene haciendo desde las áreas de Desarrollo Social y de Economía del gobierno nacional, y, junto a ellos y ellas, organizar una red de fortalecimiento que acompañe a los pequeños emprendedores y emprendedoras.

3. Salud

3.1 Recuperación del sistema público:

La gestión actual no invierte en salud pública, esta desinversión ha producido un abandono en todo el sistema: falta de insumos, falta de equipamiento, falta de mantenimiento, falta de personal, falta de inversión. En los balances de la política de salud del actual gobierno la palabra falta se repite en todas las áreas.

En su concepción política debemos encontrar la explicación a tanta desidia y abandono, a la actual gestión no les interesa las personas que concurren a los hospitales públicos de nuestra ciudad. Para nosotros la inversión en salud pública no distingue condición social, domicilio, ni nacionalidad.

Es necesario integrar y articular los sub-sectores vinculados a la salud pública –los efectores estatales y los de las obras sociales, que en su conjunto dan cobertura al 92% de la población- priorizándolos por sobre la medicina privada –que cubre al 8%

restante-. Se trata de re direccionar inversiones, modificar intervenciones y disminuir inequidades, erradicar discriminaciones, desintegraciones e ineficiencias.

El índice más alto de mortalidad infantil se registró en la comuna 8 (Villa Lugano, Villa Riachuelo y Villa Soldati), con 12,8 casos por mil. Luego se ubica la comuna 9 (Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda), que el año pasado triplicó el incremento promedio de la Ciudad y trepó a 11,3 casos por mil. El tercer lugar quedó para otra comuna del Sur: la comuna 4 (Barracas, La Boca, Pompeya y Parque Patricios), que saltó de 9,8 por mil en 2009 a 10,6 por mil este año. Esto quiere decir que de cada 4 chicos que mueren en la Ciudad (mortalidad infantil), 3 mueren en la zona sur (comunas 8 y 9).

3.2 Haremos realidad el Hospital de Lugano:

Lo que tenía que ser un hospital, esta gestión lo convirtió en una sala de atención primaria que está casi sin funcionamiento y con falta de profesionales.

Se finalizará su construcción con especialización en las áreas de traumatología, maternidad e infancia, permitiendo que se transforme en un verdadero hospital (polivalente). Esta institución contará con capacidad operativa, diagnóstica y de resolución suficientes; con posibilidades de servicios complementarios de diagnóstico de avanzada y con capacidad de internación y atención de primer nivel, para enfrentar los problemas de salud de la inmensa población del sur de la ciudad.

3.3 Fortalecimiento del nivel primario de atención

Con una mirada abarcadora del conjunto de la problemática de la persona: social, laboral y cultural con el objetivo de promover la aplicación de la política de promoción de la salud, se busca favorecer la descentralización operativa del sistema de salud, incrementando la oferta de sitios de atención y la accesibilidad de las personas al sistema, de modo que ningún habitante de la ciudad tenga que desplazarse grandes distancias para recibir atención médica.

3.4 Haremos foco en la Prevención:

Con campañas de concientización articuladas con la sociedad civil. Salud reproductiva, salud adolescente, alimentación saludable, salud bucal, prevención de adicciones y automedicación.

3.5 Modernización del equipamiento hospitalario, instrumentación de centros de salud y atención comunitaria.

Proponemos una inversión constante y sostenida en el mejoramiento del equipamiento médico de última generación, para dotar de capacidad diagnóstica y resolutive a todas y a cada una de las unidades del sistema de salud porteño.

Solo a modo de ejemplo en la actualidad nuestra ciudad cuenta con 4 tomógrafos propios disponibles, sólo funciona uno, vamos a garantizar el equipamiento en todos los hospitales de nuestra ciudad.

3.6 Desarrollo de un Sistema de Historia Clínica Única, instrumentación de turnos telefónicos centralizados y extensión del horario de atención en Consultorios externos y CESAC.

La puesta en práctica del Sistema de Historia Clínica Única permitirá, no sólo agilizar trámites y evitar demoras, sino también una mejor identificación de cada persona que concurre para su atención y un correcto seguimiento de prestaciones médicas, análisis complementarios y/o tratamientos efectuados a cada paciente, independientemente de la sede o prestador en la que sea atendido.

3.7 Sistema centralizado de asignación de turnos

A través de un *call center* para todos los hospitales, unificando servicios, agendas, turnos, admisiones y egresos. Incorporando tecnología e innovando en organización. Una antigua propuesta, nunca cumplida por las gestiones anteriores, es de fácil implementación y su concreción permitiría ofrecer servicios desde las 8:00 a las 20:00 hs. en todos los hospitales del sistema, incorporando personal y readecuando la carga de personal médico y no médico, para garantizar un nivel de prestaciones moderno, ágil y eficiente, que evite largas colas e incómodas esperas y postergaciones a la población.

3.8 Creación del Instituto de Fertilidad y Reproducción Asistida de Alta y Mediana Complejidad.

En nuestra ciudad los factores de riesgo generadores de infertilidad o problemas de concepción, tanto en hombres como en mujeres, pueden verse agravados por causas sociales y económicas. Este Instituto pretende otorgarle en forma gratuita asistencia a miles de personas que encuentran dificultades en la concepción mediante un instituto

especializado en el tema, que trabaje la problemática social y la solución científica para este problema.

3.9 Promover la producción pública de medicamentos.

Como objetivo estratégico la ciencia y la tecnología deberían ser utilizadas en emprendimientos nacionales (públicos o privados) dedicados de forma intensiva a la utilización social del conocimiento. También es necesario impulsar los emprendimientos para la Producción Pública de Medicamentos y Vacunas, más aún, al tratarse de una forma de "volcar el conocimiento a la sociedad".

Nuestra ciudad cuenta desde el año 2007 con la ley 2566 de creación del laboratorio estatal de medicamentos, lamentablemente el Jefe de Gobierno Mauricio Macri la ha vetado, dejando a la salud pública indefensa a merced de los grandes laboratorios.

Es de vital importancia la coordinación con el Ministerio de salud de la Nación para abordar esta problemática.

3.10 Recuperación del Sistema de Salud Mental.

Se trabajará con un fuerte anclaje en el territorio y la comunidad fomentando el desarrollo psico-socio-participativo de todos los integrantes de la sociedad.

Con una fuerte intervención en la prevención en primera infancia, para estar antes de que los problemas aparezcan. Proponemos que se priorice la producción de un Plan Operativo realista para la aplicación de la Ley 448, con participación del COGESAM. Este Plan Operativo debe ser considerado como una Política de Estado, pues, dado el grado actual de deterioro, el problema no podrá resolverse en el corto o mediano plazo. El Plan Operativo tomará en cuenta la multiplicidad de estructuras participantes (6 Centros y Hospitales Monovalentes de Salud Mental, Guardias, Hospitales de Día y Consultorios de Sicopatología de los 13 Hospitales Generales de Agudos y 40 Centros de Salud y Acción Social), que tienen distintos referentes en su accionar; y la superposición de regulaciones, que confunde las prioridades para actuar.

3.11 Adultos mayores.

Requiere mejorar la accesibilidad de esta población a los recursos o efectores ya existentes. Con un 30 % de su población por encima de los 50 años la Ciudad tiene que contar con este recurso.

Creación del hospital geriátrico de la ciudad especializado en esta población y con un trabajo constante con el ANSES y el PAMI.

3.12 Emergencias.

Si bien no todos los porteños utilizan el sistema público de salud, todos los siniestrados en la vía pública son socorridos por el SAME. Es muy importante fortalecer al SAME con móviles, insumos, personal y tecnología para poder prestar el mejor servicio posible.

4. Políticas Sociales y de acceso a la Vivienda

4.1 Piso de protección social:

Implementar políticas de ingresos básicos acompañadas de políticas activas de empleo y formación.

El Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hará lo que el mercado ignora o rechaza: urbanizar y desarrollar –mediante planes de vivienda y de desarrollo productivo y comercial- todo el corredor desde Villa Riachuelo hasta La Boca. Fomento de cooperativas de construcción y autoconstrucción, créditos para parejas jóvenes.

4.2 Plan de Urbanización de villas:

Con los recursos que nuestra Ciudad posee es injustificable que no se implemente un plan intensivo que permita la urbanización total de las villas de emergencia y asentamientos. En situación de villa están 160.000 personas (60.000 familias). Con decidida inversión de la Ciudad y la coordinación con programas habitacionales nacionales resolveremos este histórico problema en un plazo no mayor a los 8 años. Se pueden hacer 10.000 viviendas por año con el 4% del presupuesto de la Ciudad, 20% aportes de Nación y el resto del sistema bancario con créditos a 20 años con tasa subsidiada. El 50% de estas viviendas del plan deben destinarse a las personas en situación de villa (junto a la urbanización: cloacas, calles, espacios públicos, etc.); el 10% a recuperar edificios en mal estado, 20% a jóvenes y su primera vivienda y 20% restante al sector de ingresos medios que no accede vía créditos. Contar con barrios y viviendas dignas para todas y todos los que habitan la ciudad es posible.

En aquellos casos que no se pueda urbanizar porque las viviendas se encuentran ubicadas en lugares insalubres o en espacios verdes de la Ciudad, se procurará su relocalización garantizando el derecho a una vivienda digna.

4.3 Una Ciudad que garantice a los sectores medios el acceso a una vivienda y al crédito hipotecario:

Un importante sector de la clase media de nuestra Ciudad, pese a contar con trabajo formal y ahorros personales, le es casi imposible acceder a una vivienda por no calificar en los requisitos que establece el Banco Ciudad.

Generación en el Banco Ciudad de un fondo de desarrollo que permita un subsidio en la tasa de interés de los créditos hipotecarios, un financiamiento total de la vivienda. Aquellas personas que no sean sujetos de crédito serán beneficiarios con líneas de créditos más flexibles y con menores requisitos, conformados con recursos provenientes del presupuesto de la Ciudad y administrado por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad.

4.4 Línea crediticia específica para el acceso a la primera vivienda de las y los jóvenes:

Se generará un fondo especial, con recursos de la Ciudad, que será administrado por el Banco Ciudad, que garantizará una importante flexibilización en los requerimientos para que las y los jóvenes porteños puedan acceder a su primera vivienda.

4.5 Impulso de un marco regulatorio que proteja a inquilinos e inquilinas y promueva la locación urbana:

Se impulsará la aprobación del proyecto de ley, *Régimen de promoción de las locaciones urbanas con destino a vivienda y de protección de las y los inquilinos*, presentado por el legislador Juan Cabandié. El proyecto, entre otros aspectos, prevé la creación del Fondo de Garantía para Locaciones Urbanas Destinadas a Vivienda Única con el objeto de atender las dificultades con que se encuentran las y los locatarios al alquilar, al no contar con este requisito exigido por las y los locadores, y promueve la incorporación al mercado de alquileres de inmuebles destinados a la especulación inmobiliaria.

5. Seguridad y Justicia

5.1 Profundización de la autonomía y transferencia de la Justicia:

Proponemos un proyecto a cuatro años para el traspaso gradual de la Justicia Ordinaria Nacional a la Ciudad, para todos aquellos temas que son de alcance local, tal cual lo tienen las provincias, una justicia próxima y rápida. Así podremos promover una fuerte descentralización y simplificación en cuestiones vecinales mejorando la convivencia y la solución de conflictos.

5.2 Policía Metropolitana:

Una Policía Metropolitana centrada en la prevención, con un modelo de proximidad y de trabajo constante con los vecinos. Reformularemos todos los contenidos de la escuela de policía, promoviendo los valores de igualdad, solidaridad y respeto de los derechos humanos.

Una policía de “cercanía”, que garantice el cuidado de los bienes públicos de la ciudad, la coordinación inteligente con la Policía Federal será una prioridad. La policía debe tener una clara conducción civil, la opción de su autogobierno ya ha dado demasiadas pruebas de su fracaso. Los ciudadanos de Buenos Aires vienen haciendo un esfuerzo económico muy importante para su financiamiento y se merecen que se le de continuidad.

5.3 Visión amplia de la seguridad:

La misma no sólo está dada por el accionar policial, será importante la inversión en el espacio público: iluminación, cuidado de los espacios verdes, presencia estatal en todo el ámbito de la ciudad y también en nuevas herramientas tecnológicas.

5.4 Participación ciudadana:

Será otro eje central, a través de la identificación de las problemáticas de seguridad de cada barrio realizado sobre hechos concretos y datos estadísticos pero también escuchando a los vecinos en foros ciudadanos, para que junto a todas las áreas del estado solucionemos estos problemas.

5.5 La inclusión como respuesta definitiva:

La inclusión y la cohesión social son, sin lugar a dudas, la respuesta de largo plazo, educación, trabajo, vivienda, salud, cultura y el respeto integral a los derechos humanos. La fuerte inclusión que el estado nacional esta llevando desde el piso de protección social y la asignación universal por hijo son abordajes también para esta problemática cuyos resultados se verán en el mediano plazo. Hay que garantizar que las políticas universales lleguen a todos los porteños: niñas, niños, adolescentes, mamás embarazadas y a toda la población adulta. La capacitación para la reinserción social y laboral de los privados de la libertad, será una prioridad, porque tienen derechos y porque así bajamos la reincidencia que suele darse en las primeras semanas.

6. Cultura

6.1 La cultura como derecho:

La cultura, en tanto patrimonio colectivo, es un derecho, y por lo tanto, el acceso, disfrute y creación de los bienes culturales favorece la inclusión. Desde esta perspectiva, el Estado debe desarrollar políticas culturales articuladas, integrales y participativas que abarquen a la totalidad de la población, tanto en lo relativo a expresiones artísticas y bienes culturales, como a todas las formas sociales de construcción de la realidad.

6.2 Recuperación de los Programas y espacios institucionales existentes de promoción y producción cultural:

Se fortalecerá el Programa Cultural en Barrios como también el Circuito de Espacios Culturales. Se revalorizarán los centros, espacios y complejos culturales ubicados en distintos puntos de la ciudad, como así también el Complejo Teatral Buenos Aires (CTBA). Se pondrán en valor todos los teatros. El Colón tiene valor, no sólo por su patrimonio edilicio, sino también por su impronta en el imaginario social y la defensa sostenida que -del mismo- vienen realizando sus artistas. Priorizaremos un teatro con cuerpos estables, producción propia y multiplicador del rédito social hacia la comunidad que lo mantiene y sustenta.

6.3 Buenos Aires gestionada como Ciudad Cultural:

Serán jerarquizados los festejos en la Ciudad: su agenda de Fiestas Porteñas, con participación de diversas colectividades, comunidades y organizaciones, el Carnaval Porteño y las murgas barriales, el tango y el rock, nuestras manifestaciones más propias, entre otras expresiones culturales. Se incentivarán y financiarán actividades festivas barriales, encuentros de Teatro y música callejeros, de las distintas colectividades, de los pueblos originarios, y la revalorización de los festejos de Carnaval. Se crearán nuevos museos vinculados con las identidades y creaciones culturales barriales y se instrumentarán nuevos circuitos turísticos culturales y de gastronomía. Se promoverán peñas y milongas en Clubes y organizaciones barriales.

6.4 Promoción de las industrias culturales y de un sistema de medios de comunicación:

Buenos Aires es una ciudad con fuerte presencia de emprendimientos culturales. El cine, la televisión, la industria gráfica y editorial constituyen todas ellas no sólo contenidos para la educación, formación y entretenimientos sino también una base para la generación de nuevas empresas, empleos y desarrollo territorial. Se promoverá la expansión de estas industrias, su difusión en diferentes barrios de la ciudad y su articulación con el ámbito de la educación y la investigación. Se promoverá la instalación de Centros Tecnológicos y el acceso a las nuevas tecnologías para todas y todos los habitantes de la Ciudad. Se desarrollará el Sistema de Medios de la Ciudad que incluirá las radios de la Ciudad y el canal Ciudad Abierta, con una programación cultural y científica.

6.5 Democratización de las voces:

Nuestra ciudad tiene toda la potencialidad y la responsabilidad de aprovechar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para democratizar el sistema de comunicación y promover la diversidad de emisores y también de elaboración de contenidos. Nuestro gobierno promoverá las producciones de artistas –tanto individuales como cooperativas– y las integrará a producciones de otras jurisdicciones para asegurar el pleno cumplimiento de la letra y el espíritu de la ley.

6.6 Nuevos estímulos a los artistas y a los colectivos culturales:

Se desarrollarán y mejorarán las condiciones de los artistas a través de la generación y habilitación de espacios públicos y privados para la exposición, investigación y

desarrollo creativo de las distintas expresiones. Se otorgarán Premios Estímulo para la concreción de iniciativas culturales

6.7 Recuperación de los Teatros de la ciudad:

El Complejo Teatral Buenos Aires se encuentra en su peor momento. Las críticas de actores y directores son unánimes El Teatro Colón, un orgullo de la ciudad con un presupuesto muy importante no debe tener una visión elitista sino estar abierto de forma gratuita a colegios, jubilados, etc. Es necesario resolver el conflicto con los trabajadores. Se han desfinanciado actividades barriales que constituyen una de las mayores riquezas de la ciudad.

Puesta en valor de la infraestructura del Complejo Teatral Buenos Aires generando producciones propias e incorporando personal y tecnología.

6.8 Coordinación con las políticas nacionales de fomento y recuperación de los clubes de barrio:

Creación de Orquestas Infantiles de música y baile. Incentivando por medio de programas el desarrollo cultural en escuelas y barrios. Organización de presentaciones anuales de los diferentes programas en los complejos teatrales de la ciudad.

Recuperación de los principales lugares culturales de cada barrio para incorporarlos al circuito cultural de la ciudad.

6.9 TV digital terrestre:

Nuestro gobierno coordinará con el gobierno nacional el acceso generalizado e irrestricto al pueblo de la ciudad a los beneficios de la televisión digital terrestre.

7. Gestión presupuestaria

7.1 Desendeudamiento y progresividad fiscal:

Los ciudadanos porteños observamos atónitos como en nuestra ciudad se aplican políticas neoliberales tardías, la búsqueda de limitar y condicionar al estado a partir de su endeudamiento y falta de gestión.

No se debe endeudar más la ciudad, ni desfinanciar el Banco Ciudad, y sobre todo no se deben seguir aumentando los impuestos. Es importante recordar que Macri prometió en

campaña no aumentar los impuestos y lo viene haciendo todos los años. El aumento de la deuda de la ciudad ya alcanza niveles preocupantes, y va a contrapelo de la política nacional de desendeudamiento y recuperación de soberanía.

Para limitar el impacto de los ciclos económicos en las finanzas de la ciudad proponemos alterar de raíz la forma en que se generan, administran y gastan los recursos de la Ciudad. En vez de continuar aumentando el gasto corriente en planta de funcionarios políticos hay que aumentar el gasto de capital haciendo las obras necesarias para que la ciudad vuelva a ser la Reina del Plata. Debemos generar más recursos gravando más donde hay más capacidad contributiva y reduciendo la carga en los sectores y zonas más postergadas. Debemos gastar de manera más eficaz para reducir asimetrías y construir ciudadanía plena para todas y todos los porteños.

8. Tránsito

8.1 Desarrollo del transporte público:

Es necesario constituir una autoridad *metropolitana* de transporte ya que cinco millones de personas entran de la provincia de Buenos Aires todos los días. Ciudad, Nación y Provincia deben adecuar las condiciones técnicas, legales y financieras a fin de implementar entre las tres jurisdicciones políticas que permitan reestructurar el transporte, su integración intermodal, la compatibilidad de sistemas de trasbordos y la conectividad del área central con el Gran Buenos Aires. Los centros de distribución donde se pueda dejar el auto en la periferia de la ciudad son una de las soluciones, pero es necesario que el transporte público sea de calidad.

8.2 Marcha atrás a decisiones arbitrarias:

La falta de soluciones de fondo y la necesidad de mostrarse activos los ha llevado a tomar decisiones que claramente complican más la ciudad y no han sido convalidadas por el uso de los vecinos. Lo que han hecho con la calle Arenales que cambia de mano varias veces en pocas cuadras, la doble mano de la Avenida Santa Fe, entre otras arbitrariedades, son ejemplos de ello. La oferta de 100 bicicletas para uso público y el armado indiscriminado de una red de bici sendas son una mala copia de ciudades europeas con pocos habitantes y distancias limitadas, Buenos Aires es un conglomerado urbano de 12 millones de personas con extensiones kilométricas. La gestión del

gobierno de la ciudad ha mostrado la falacia de que los proyectos elitistas garantizan orden y eficiencia.

8.3 Consolidación de un eficiente cuerpo de tránsito que garantice el orden en la calle:

Una cuota importante del caótico estado de nuestras calles se debe al abandono en lo que refiere a la fiscalización del orden en el tránsito. Se consolidará un eficiente y adecuado cuerpo de tránsito que permitirá el recupero del dominio del orden en la circulación en la Ciudad, regulando, asistido por el uso de tecnologías, el flujo del transporte según el horario del día.

8.4 Sistema Inteligente de Transporte:

La propuesta se orienta a la implantación de un sistema que informe a los usuarios, en tiempo real y por medio de la página web de la ciudad, vía teléfono celular, por radio en automóviles, o por medio de paneles de mensajes variables o a través de los medios de prensa, sobre el estado del tránsito en la ciudad. Incluye la construcción de un centro de control y gestión del transporte y tránsito interconectado e Inter-operable con los existentes y el mejoramiento de los sistemas de información al usuario de transporte público.

8.5 Conectividad Norte-Sur:

La conectividad permite la inclusión de barrios postergados equilibra las condiciones de vida y mejora el desenvolvimiento y desarrollo de las diferentes actividades que utilizan el tránsito y el transporte de la Ciudad, Las medidas a adoptar en este sentido tienden a la consecución de los siguientes propósitos: la interconexión de la red de autopistas; vincular el puerto de Buenos Aires a la Red de Autopistas; descongestionar la Red de Tránsito Pesado; contribuir a la integración del Área Metropolitana de Buenos Aires; eliminación de barreras urbanas, cruces ferroviarios; inversión en infraestructura; conectividad de los diferentes de transbordo.

Realización, junto a la nación y la Provincia del soterramiento del Ferrocarril Sarmiento.

8.6 Estacionamiento y congestión del tránsito:

Para resolver este grave problema vamos a tomar las siguientes medidas: a) centros de disuasión: consistente en el emplazamiento de playas_subterráneas en las terminales de subtes y trenes que permitan la transferencia, eficiente y funcional, de un modo de transporte a otro, disminuyendo el ingreso de automóviles particulares al centro de la ciudad; b) Estacionamiento medido: ampliando las áreas de estacionamiento existente e incorporando nueva tecnología más avanzada para la gestión; c) Construcción de nuevas playas subterráneas y d) Peatonalización en el área del microcentro

8.7 Expansión de la Red de Subterráneo:

Vamos a impulsar la activa y permanente realización de obras de subterráneo, desarrollando la política estratégica en materia de integración y conectividad fijada en la Ley 670, modificada por la Ley 2710. (Puede citarse la extensión de la Línea E hasta Retiro y la construcción de la Línea F Barracas - Plaza Italia y conexión con FFCC Belgrano Norte y Sur). Es necesario crear una red de subte, integrada al tránsito de superficie, tiene como objetivo promover una movilidad en condiciones de seguridad, confort y calidad. No recarga el tránsito en superficie, sino que por el contrario, lo alivia contribuyendo en forma decisiva a solucionar el caos vehicular que actualmente vivimos, optimizando las condiciones de movilidad y mejorando las condiciones ambientales. No se trata de expandir las actuales líneas sino de conectarlas entre sí.

9 Higiene Urbana

9.1 Nuevo Contrato:

Es el principal contrato de la ciudad y está vencido. Estamos hablando de más de **1200** millones anuales. El avance de la licitación actual genera reglas poco claras y aumentos de costos millonarios.

El nuevo contrato aumenta aún más estos costos y de la audiencia pública realizada quedaron planteadas varias dudas sobre su justificación. Es importante asumir el problema del depósito final de la basura en la provincia. En una ciudad de la escala de Buenos Aires resulta incuestionable la necesidad de desarrollar una política de residuos basada en la separación en su origen y su consecuente recolección diferenciada, medidas previstas por la normativa, pero que no se ha cumplido hasta el momento.

9.2 Solución Metropolitana:

Es una cuestión metropolitana y por lo tanto de solución conjunta. Se debe intervenir en todas sus fases: generación, traslado, tratamiento, reciclaje y reutilización. Hay que lograr una reducción en la producción de basura, para esto vamos a aplicar la Ley Basura Cero.

9.3 Separación:

Puesta en marcha del plan de separación de la basura en origen de 3 fracciones: reciclables, compostables y basura.

Realización de campañas masivas de concientización de la importancia de generar menos basura y de información del sistema de separación en origen.

9.4 Construcción de plantas de clasificación y separación de residuos:

Modernización de las plantas de clasificación existentes y construcción de nuevas en los barrios de nuestra ciudad.

Firma de acuerdos con las cooperativas de recicladores urbanos de nuestra ciudad para la administración y desarrollo de estas plantas.

Reconocimiento de los recicladores urbanos como trabajadores indispensables en la solución de la problemática de higiene urbana de nuestra ciudad. Reconocimiento de sus derechos como trabajadores y en su relación con las empresas que compran el producto de su trabajo. Monotributo social, seguro de trabajo, guarderías infantiles para los niños, eliminación de la explotación laboral y cumplimiento de la meta de basura cero en las calles porteñas.

9.5 Revisar todos los contratos:

Revisión de todos los contratos de higiene urbana, control permanente por medio de auditorias de la relación costo / servicio.

9.6 Contenedores:

Contenerización del 100% de la ciudad, para generar un rápido impacto en las condiciones de higiene de nuestra ciudad.

9.7 Recuperación del Riachuelo:

Recuperar la cuenca del riachuelo es la más grande deuda de las políticas ambientales de la Ciudad. Es una problemática interjurisdiccional de gran complejidad, que obligó la creación de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). En este contexto es necesario concretar prioritariamente una serie de medidas operativas en la zona afectada que forma parte de la Ciudad, como: la relocalización de habitantes en riesgo sanitario; la implementación de planes de contingencia sobre la gestión de los residuos domiciliarios e industriales evitando la formación de basurales en la zona de influencia; la gestión para garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento cloacal a través de planes para el área no servida por AYSA y la instrumentación de mecanismos para controlar la calidad del aire. Todas estas acciones deben estar enmarcadas en un Plan Estratégico para el ordenamiento ambiental del territorio de la totalidad de la Cuenca Matanza-Riachuelo, imponiendo por parte del estado fuertes controles y multas a las industrias que contaminan esta cuenca.

9.8 Control eficiente de la contaminación atmosférica y acústica:

La premisa de sustentabilidad ambiental exige además de una adecuada legislación, una profunda política de control e intervención con soluciones específicas cuando no se cumplen los estándares de emisiones requeridos. Para ello es necesario pensar al monitoreo como un programa que permita conocer la variación de la concentración de emisiones y el nivel de parámetros de seguimiento a través del tiempo en los distintos sectores de la Ciudad. De este modo se podrá evaluar dicha información y operar sobre los puntos que no cumplan los estándares exigidos. Se ejecutará una planificación interjurisdiccional, definiendo claramente competencias específicas y concurrentes que permitan un profundo control preventivo de contaminación proveniente del transporte vehicular.

COMUNAS – PROPUESTAS GENERALES

Gestión de Espacios Verdes y Vías Secundarias, (Conf. Art. 128 Const. CABA)

Siendo competencia exclusiva de la Comuna, estas temáticas deben ser abordadas desde los órganos comunales competentes. En la oportunidad que corresponda llamar a licitación de la contratación de estos servicios, los pliegos que se elaboren serán sometidos a consideración del Consejo Consultivo Comunal y a Audiencia Pública.

Área de Control Comunal: Inmediata organización y puesta en funciones de esta área de gestión prevista en el art. 28 de la Ley de Comunas a fin de garantizar el control sobre los Servicios Públicos.

Realización de Audiencias Públicas y Participación Ciudadana: Garantizaremos la realización de Audiencias Públicas, impulsándolas incluso para casos no obligatorios. Propiciaremos la más amplia participación para la realización del proyecto de presupuesto participativo y para la definición de prioridades en su ejecución. Impulsaremos la realización de Consultas Populares en los términos del art. 66 de la Constitución de la CABA, cada vez que esté en juego el interés de los vecinos.

Creación del Mercado Central Comunal: destinado a intervenir en el mercado mayorista y minorista, influyendo hacia la baja los precios de las mercaderías de consumo masivo. En consonancia y coordinación con los nuevos proyectos a nivel nacional sobre la creación de Mercados Centrales.

Polo Deportivo: construcción y gestión de centros deportivos comunales a fin de fomentar el deporte, facilitar a la población instalaciones deportivas y coordinar la realización de campeonatos. La gestión de estos Polos estará a cargo de las Comunas para lo cual se propiciará un convenio de delegación por parte del Poder Ejecutivo de conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley de Comunas.

Creación del Anfiteatro Comunal y SUM Cultural: destinado a brindar un espacio comunitario para la expresión cultural y artística. Fomentar el desarrollo y la discusión de las ideas políticas, académicas, el conocimiento crítico de las ciencias y el abordaje de temáticas sociales, de salud y/o cualquier problemática comunal. Realización de debates, exposiciones y Cafés Culturales llevando a las comunas las actividades que hasta ahora sólo viene realizando el Ministerio de Cultura de la Nación, para lo cual se propiciará un convenio de delegación por parte del Poder Ejecutivo de conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley de Comunas.

Defensoría Comunal: que trabaje en coordinación con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad y reciba entre otras cuestiones los pedidos de Revocación de Mandato (conf. Art. 67 Const. CABA), Iniciativa legislativa (art. 64) y Referéndum (art. 65).

Implementación del Sistema de Resolución Alternativa de Conflictos: para una ágil y oportuna resolución de conflictos menores que se susciten entre vecinos. Crearemos los Tribunales de Vecindad para cada Comuna, con competencia en materias de vecindad, medianería, propiedad horizontal, contencioso administrativa puramente comunal, prevención en materia de violencia de género y protección de personas. Adicionalmente, se establecerán estrictos criterios de competencia territorial a fin de que entiendan en cuestiones civiles y comerciales de menor cuantía y locaciones. De esta forma se agilizará la resolución de los problemas cotidianos de miles de vecinos y vecinas, sin necesidad de hacer frente a interminables procesos judiciales. Los planteos serán tratados y resueltos mediante un procedimiento público de instancia única, íntegramente oral, abreviado y gratuito, acordando amplias facultades al Tribunal para recolectar la prueba, consagrando el patrocinio letrado optativo y recurriendo a los más modernos métodos alternativos de resolución de conflictos

Área de Participación Vecinal: Inmediata organización y puesta en funciones de ésta área de gestión prevista en el art. 28 de la Ley de Comunas a fin de garantizar el funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal y coordinar acciones con éste y con los Foros que en el se conformen.

Foro Comunal de Seguridad Pública: Conformación en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal del Foro de Seguridad Pública, en el que participarán los Comisarios de la Policía Federal con responsabilidad Jurisdiccional en la Comuna, y los responsables de las comisarías de la Policía Metropolitana y tendrá como propósitos: a) elaboración y permanente actualización del Mapa del Delito de la Comuna; b) la elaboración de acciones de un Plan Alerta de vecinos; c) impulsar un decidido y sostenido combate a la explotación sexual, la trata de personas y el abuso infantil; d) llevar adelante las gestiones de más iluminación en los sectores de la comuna que lo requieran.

Foro Comunal de Salud Pública: Conformación en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal del Foro Comunal de Salud Pública, en el que participarán los directores de los hospitales, demás centros de salud, directores de escuelas e integrantes de las respectivas asociaciones cooperadoras, con competencia territorial en la Comuna, que tendrá como propósitos: a) la elaboración de propuestas de acciones de prevención de enfermedades tales como alcoholismo y otras adicciones, tabaquismo, sedentarismo y obesidad; b) la elaboración de propuestas tendientes a organizar la atención de los centros de salud (horarios de atención, modalidad de obtención de turnos, etc.) de forma tal de maximizar la eficiencia de sus prestaciones.

Foro Comunal de Desarrollo Social: Conformación en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal de un Foro de Desarrollo Social, en el que participarán los miembros del Consejo Consultivo que el mismo disponga y actuará coordinadamente con el Ministerio de Desarrollo Social a fin de contar con un permanente relevamiento de las personas en situación de calle, los menores en situación de riesgo, víctimas de violencia intrafamiliar, etc., realizando una constante campaña de difusión en el ámbito de los servicios de atención a los que pueden recurrir y emitiendo las alertas a los organismos competentes.

Foro Comunal de Medio Ambiente: Conformación en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal de un Foro de Medio Ambiente, en el que participarán los miembros del Consejo Consultivo que el mismo disponga y actuará coordinadamente

con el Ministerio de Espacio Público y Medio Ambiente a fin de contar con un constante control y relevamiento de las problemáticas ambientales de las comunas.